

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **009**

Fecha: 01/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002 2018 00121	Verbal	EDUARDO JOSE - CAYON MARQUEZ	SIN DEMANDADO	Auto de Tramite AUTO REQUIERE AL DEUDOR Y PROMOTOR EDUARDO JOSE CAYON MARQUEZ, PARA QUE CUMPLA LA CARGA PRPOCESAL CORRESPONDIENTE EN LA LITIS.	31/01/2022	
20001 40 03 001 2019 00347	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	DORA ELENA MEJIA TARIFA	Auto decide recurso AUTO CONFIRMA EL PROVEIDO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021, SE ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	31/01/2022	
20001 31 03 002 2020 00096	Ejecutivo Mixto	JOSE RAUL NIÑO MERCHAN	CARMEN ROSA ARAUJO BAUTE	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA LA REANUDACION DEL PROCESO Y ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION ,	31/01/2022	
20001 31 03 002 2021 00132	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FAUSTINO DEL CARMEN ROSADO SANCHEZ	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO EN DEBIDA FORMA	31/01/2022	
20001 31 03 002 2021 00144	Ordinario	MARY LUZ MONTERO JIMENEZ	LUIS EDUARDO LONDOÑO MONTERO	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO EN DEBIDA FORMA	31/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO